Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0 2 4

REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES J.I. VTF "AYSEN CHIQUITO", POR EL PERIODO QUE INDICA.

COYHAIQUE, 25 ENE 2018

V I S T O S:

La ley Nº 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, Resolución N°015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, y la Resolución TRA 110790/103/2016 del 29.08.2016 que nombra como Directora JUNJI Aysén a doña Marisol Martínez Sánchez, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°0024, de fecha 10.01.2018 del Director de Educación Municipal de Aysén; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Director de Educación Municipal de Aysén, a través de Ordinario N°0024, del 10.01.2018, solicitó autorización para suspender actividades el día 26 de enero del 2018, en atención a realizar Jornada de capacitación interna, para personal de Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con cinco (5) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con cuatro (4) días disponibles para el resto del año lectivo 2018, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

R E S U E L V O:

1.- **AUTORIZA**, la suspensión de actividades del día 26 de enero del 2018, de Sala Cuna y Jardín Infantil "Aysén Chiquito" de la localidad de Puerto Aysén, administrado por la Ilustre Municipalidad de Aysén.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de enero del 2018, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 26 de enero del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
COYHAIQUE

MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI AYSEN

MMS/FASR/MIPM/mipm
DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Aysén
- Directora Regional
- Subd. Calidad y Control Normativo
- Subd. Técnica
- Subd. Recursos Financieros
- Secc. Planificación
- Unidad Informática (GESPARVU)
- Subd. Asesoría Jurídica
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna Junto a ti

DEM
www.dem.puertoaysen.cl
Aysén enseña integrando

ORD.N°: Nº 0024

ANT.: Memo Nº02 de jardín Infantil Aysén Chiquito.
MAT.: informa lo que indica.

Puerto Aysén, 10 ENE 2018

DE : DIRECTOR DEM AYSÈN
SR. GERSON CONTRERAS MUNDACA.

A : DIRECTORA REGIONAL JUNJI XI REGIÒN
SRA. MARISOL MARTINEZ SÀNCHEZ.

Junto con saludar, me permito informar a usted que el Jardin Aysén Chiquito de la comuna de Aysén, suspenderá su jornada habitual de atención a párvulos, el día 26 de enero de 2018, debido a que el personal realizará una jornada de capacitación interna.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSEN * DIRECTOR DEM * DIRECCION DE EDUCACION

GERSON CONTRERAS MUNDACA
DIRECTOR DEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN.

GCM/smw
Distribución:
La indicada.
Jardin Infantil.
Secretaria DEM.

REGION DE AYSEN
OFICIO Nº: 35
RECIBIDO: 10 ENE 2018
16:16

ZONA FRANCA AHORA
12/01/2018

Dirección: Esmeralda 667
Puerto Aysén, XI Región Chile
56 67 336505
56 67 336506
56 67 336500
puertoaysen.cl